

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES Y ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023 y en vigencia a partir del 26 de junio de 2023; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; el día 20 de enero de 2026, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas, y los informes definitivos de evaluación financiera, de credenciales, de ofertas técnicas, y de propuesta económica, y la adjudicación del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2025-005**, llevado a cabo para la actualización de licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC) que se utiliza en las áreas técnicas de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Resolución núm. 001 de fecha 25 de noviembre de 2025, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2025-005**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.
2. En fecha 12 de diciembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (<https://ri.gob.do/>) y en la misma fecha fue remitida la invitación a la empresa Geomedición, Instrumentos y Sistemas (GIS), S.R.L.
3. Más tarde, en fecha 22 de diciembre de 2025, la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matriculada con el núm. 7089 en el Colegio Dominicano de Notarios, instrumentó el acto notarial núm. 26/2025, folios 53 y 54, en el cual consta la recepción de los sobres A y B contentivos de la oferta técnica y económica de la sociedad comercial Geomedición, Instrumentos y Sistemas (GIS), S.R.L., y la apertura de ambos sobres.
4. Luego, en fecha 29 de diciembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales, ver informe anexo, en la que se establece lo siguiente:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Geomedición, Instrumentos y Sistema (GIS), SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.	Ofertas recibidas	En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente.		En evaluación	
Carta de presentación de la compañía, firmada por el representante legal		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.		En evaluación	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y los aplicables al oferente).		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		En evaluación	
Registro Mercantil vigente.		En evaluación	
Nómina de accionistas		En evaluación	
Estatutos societarios vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente		En evaluación	
Última acta de asamblea realizada que designe expresamente el actual gerente o consejo de administración que tiene la potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, según aplique, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		En evaluación	
Declaración Jurada Simple.		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

5. En la misma fecha, 29 de diciembre de 2025, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2025-005**, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, ver informe anexo, en el que se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Geomedición, Instrumentos y Sistema (GIS), SRL	
		Evaluación	Comentario
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el apartado 7)	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación	
Carta compromiso de entrega de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 30 días calendario luego de la emisión del contrato y orden de compra.		En evaluación	
Carta compromiso de garantía: El proveedor deberá depositar una certificación de compromiso de garantía por un mínimo de 1 año por cada uno de los servicios objeto de este proceso, así como el compromiso de proveer los servicios pertinentes para restablecimiento del servicio en caso de ocurrir incidencias con el software adquirido.		En evaluación	
Certificación de distribuidor autorizado.		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

6. En vista de que no se evidenciaron aspectos a subsanar, en fecha 6 de enero de 2026, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe de evaluación financiera definitiva, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Geomedición, Instrumentos y Sistemas (GIS), S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A

Comité de Compras y Contrataciones

7. Después, en fecha 16 de enero de 2026 el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Geomedición, Instrumentos y Sistema (GIS), SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.	Ofertas recibidas	Cumple	
Formulario de información sobre el oferente.		Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por el representante legal		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y los aplicables al oferente).		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple	
Registro Mercantil vigente.		Cumple	
Nómina de accionistas		Cumple	
Estatutos societarios vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente		Cumple	
Última acta de asamblea realizada que designe expresamente el actual gerente o consejo de administración que tiene la potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, según aplique, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		Cumple	
Declaración Jurada Simple.		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

8. En la misma fecha, 16 de enero de 2026, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, ver el informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Geomedición, Instrumentos y Sistema (GIS), SRL	
		Evaluación	
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el apartado 7)	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	
Carta compromiso de entrega de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 30 días calendario luego de la emisión del contrato y orden de compra.		Cumple	
Carta compromiso de garantía: El proveedor deberá depositar una certificación de compromiso de garantía por un mínimo de 1 año por cada uno de los servicios objeto de este proceso, así como el compromiso de proveer los servicios pertinentes para restablecimiento del servicio en caso de ocurrir incidencias con el software adquirido		Cumple	
Certificación de distribuidor autorizado.		Cumple	
Mínimo dos (2) cartas de referencias de servicios similares prestados a otras instituciones en los últimos tres (3) años.		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

9. Asimismo, en fecha 16 de enero de 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

Comité de Compras y Contrataciones

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Geomedición Instrumentos y Sistemas (GIS), SRL		
Item	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario		Precio Total
Lote 1					
1	61	Trimble Business Center Survey Advanced Licencias de RED	RD\$	111,000.00	RD\$ 6,771,000.00
2	1	Trimble Business Center Advanced Software Base y Módulo de fotogrametría	RD\$	151,125.00	RD\$ 151,125.00
Total					RD\$ 6,922,125.00
			Total items/lotes habilitados	RD\$	6,922,125.00
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	RD\$	6,922,125.00
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Geomedición Instrumentos y Sistemas (GIS), SRL	RD\$ 6,922,125.00	RD\$ 69,221.25	RD\$ 69,221.25	Desde el 22/12/2025 al 22/03/2026	Si
				Monto a Adjudicar	\$6,922,125.00
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

10. El artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece lo siguiente:

“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta (...)”.

11. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

“7. Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación”.

12. El numeral 20 del pliego de condiciones del procedimiento de contratación núm. **RI-PEPU-BS-2025-005** establece que:

“La adjudicación será realizada por la totalidad de la oferta, el oferente cuya propuesta compruebe cumplir con lo siguiente:
1. Haya **sido calificada como cumple** en la documentación de credenciales y financiera.
2. Haya **sido calificada como cumple** en la documentación técnica.
3. Haya **sido calificada como cumple** en la documentación económica”.

13. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

Comité de Compras y Contrataciones

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, emitida por el Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

VISTA: El Acta de la sesión ordinaria núm. 008-2024 de fecha 20 de diciembre de 2024, del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario (CDRI) que aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario para el año 2025, modificado por el Acta de la sesión ordinaria núm. 004-2025 de fecha 29 de abril de 2025, ajustado nuevamente por el Acta de la sesión ordinaria núm. 008-2025 de fecha 27 de agosto de 2025 y posteriormente por el Acta de la sesión ordinaria núm. 010-2025 de fecha 22 de octubre de 2025.

VISTO: El oficio núm. TI-S-2025-134 de fecha 9 de octubre de 2025, concerniente a la recomendación de peritos, emitido por la Sub-Administración TIC.

VISTO: El oficio núm. GCF-015-2025 de fecha 13 de octubre de 2025, concerniente a la recomendación de perito financiero, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2025-001, de fecha 21 de octubre de 2025, contentiva de la designación de los peritos para la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: La certificación de Trimble Inc., de fecha 3 de noviembre de 2025, en la que se hace constar que la sociedad comercial Geomedición, Instrumentos y Sistemas, S.R.L., es la distribuidora oficial autorizada para vender equipos y software para el segmento Geoespacial en el país.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2025-146, de fecha 11 de noviembre de 2025, realizado por la Sub-Administración TIC.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria y el certificado de compromisos de fondos identificados con el núm. de oficio TI-S-2025-146, ambos de fecha 11 de noviembre de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe justificativo del procedimiento de excepción por proveedor único para la actualización de licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC) que se utiliza en las áreas técnicas de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, emitido por la Sub-Administración TIC en noviembre de 2025.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2025-005**, firmado por la Sub-Administración TIC y presentado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Resolución núm. 001 del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2025-005**, de fecha 25 de noviembre de 2025.

Comité de Compras y Contrataciones

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (<https://ri.gob.do/>), así como la invitación a participar en el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2025-005**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 12 de diciembre de 2025.

VISTA: La oferta presentada por el oferente participante Geomedición, Instrumentos y Sistemas (GIS), S.R.L., en fecha 22 de diciembre de 2025.

VISTO: El acto auténtico núm. 26/2025, de fecha 22 de diciembre de 2025, debidamente instrumentado por la Licenciada Mildred Pérez Pérez de VanderHorst, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2025-005**.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 29 de diciembre de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 29 de diciembre de 2025, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe de evaluación financiera definitiva de fecha 6 de enero de 2026, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 16 de enero de 2026, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 16 de enero de 2026, emitido por los peritos designados.

VISTAS: Las evaluaciones de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, emitidas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 16 de enero de 2026.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 001-2023, de fecha 2 de mayo de 2023, sobre Compras de Bienes, y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, adopta las resoluciones siguientes:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR 1) los informes de evaluación preliminar de credenciales y de ofertas técnicas, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados, respectivamente, en fecha 29 de diciembre de 2025; **2)** los informes de evaluación definitiva de documentación financiera, de credenciales y de ofertas técnicas, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos técnicos designados, respectivamente, en fechas 06 y 16 de enero de 2026, y; **3)** los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 16 de enero de 2026, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2025-005**, llevado a cabo para la

Comité de Compras y Contrataciones

actualización de licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC) que se utiliza en las áreas técnicas de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2025-005**, de la manera siguiente:

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Ítem	Condiciones
Geomedición, Instrumentos y Sistemas (GIS), S.R.L.	1-24-01873-2	RD\$6,922,125.00	1 y 2	Tiempo de entrega: Los servicios contratados deberán ser entregados en un plazo no mayor a dos (2) semanas calendario, a partir de la suscripción del contrato, emitida la orden de compras y el requerimiento de activación por parte del área. Forma de Pago: Un único pago del 100% del valor contratado contra aceptación conforme de los productos y servicios objeto de la contratación y recepción de la factura. El pago se realizará con crédito mínimo a 30 días, contados a partir de la recepción conforme del área requirente del servicio.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta Acta al oferente participante en el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2025-005**, llevado a cabo para la actualización de licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC) que se utiliza en las áreas técnicas de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta Acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, numerales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente Acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 20 de enero de 2026.

Comité de Compras y Contrataciones

Firmada por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

EMSV/jms/ld

---Fin del documento---



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Erick Ma. Sánchez Vargas

Jeanilka M. Miniño Perdomo

Ricardo José Noboa Gañán

Karen J. Mejia Perez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/FQPS-06WZ-ZNUH-HGHP>

